## INFORME DE JUSTIFICACION DE IMPREVISTOS

| | | |
|---|---|---|
| **CONTRATO No.** | : | CO1.PCCNTR.6702875 DE 2024 |
| **MODALIDAD DE SELECCIÓN** | : | LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-DR-01-2024 DE 202 |
| **OBJETO** | : | "CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE RIOHACHA, EL MANTENIMIENTO AL PALACIO DE JUSTICIA DE RIOHACHA Y LAS SEDES DE LA RAMA JUDICIAL EN SAN JUAN DEL CESAR, DIBULLA, URIBIA, VILLANUEVA Y EL MOLINO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS" |
| **LOCALIZACIÓN** | | PALACIO DE JUSTICIA RIOHACHA Y LAS SEDES DE LA RAMA JUDICIAL DE SAN JUAN DEL CESAR, DIBULLA, URIBIA, VILLANUEVA Y EL MOLINO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA. |
| **VALOR** | : | 2.434.182.559 (DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE). |
| **PLAZO** | : | TRES (3) MESES Y CUATRO (4) DIAS. |
| **FECHA DE INICIO** | : | 27 DE SEPTIEMBRE 2024 |
| **FECHA DE TERMINACION** | : | 31 DE DICIEMBRE 2024 |
| **FECHA DE SUSPENSION** | : | 27 DE DICIEMBRE 2024 |
| **FECHA DE REINICIO** | : | 30 DE ENERO 2025 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN** | : | 31 DE MARZO 2025 |
| **CONTRATISTA** | : | CONSORCIO INFRAESTRUCTURA A&V<br>NIT: 901.863.382-1<br>CONFORMADO POR: ARMELCO SAS 50% - INGEVILL DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S 50% |
| **CONSULTOR INTERVENTORÍA** | : | INGENIERÍA Y CONSULTORÍA SDC S.A.S<br>NIT: 901.863.382-1 |



Pág. 1 de 7

# INTRODUCCIÓN

La Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha, en cumplimiento de sus funciones establecidas en la Ley 270 de 1996 y los lineamientos del Consejo Superior de la Judicatura, ha identificado la necesidad de realizar trabajos de mantenimiento y adecuación en varias sedes judiciales del departamento de La Guajira. Estas intervenciones son fundamentales para garantizar condiciones óptimas en la infraestructura física de la Rama Judicial, promoviendo espacios adecuados y seguros tanto para servidores judiciales como para los ciudadanos que acceden a la administración de justicia.

Este documento técnico presenta la justificación, alcance y especificaciones del proceso de contratación, el cual comprende la ejecución de obras en el Palacio de Justicia de Riohacha, así como en las sedes judiciales de San Juan del Cesar, Villanueva, Dibulla, Uribia y el lote de El Molino. La intervención incluye trabajos de mantenimiento en cubiertas, sistemas eléctricos e hidrosanitarios, cerramientos, accesibilidad, seguridad y adecuaciones arquitectónicas. La contratación se enmarca en el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023-2026, alineándose con los objetivos de modernización y optimización de la infraestructura judicial.

El proyecto cuenta con un presupuesto estimado de $1.638.600.635, basado en estudios de mercado y cotizaciones recibidas. Con esta iniciativa, se busca mejorar la eficiencia en la prestación del servicio de justicia, garantizar el cumplimiento de normativas de seguridad y salud en el trabajo, y fortalecer la infraestructura judicial como pilar estratégico para el acceso a la justicia en el departamento de La Guajira.

## JUSTIFICACION DE IMPREVISTOS

En el desarrollo de proyectos de mantenimiento y adecuación de infraestructura, es fundamental considerar la posibilidad de imprevistos que puedan afectar el cronograma, el presupuesto y la ejecución de las actividades planificadas. Estos imprevistos pueden originarse por diversas razones, como condiciones climáticas adversas, hallazgos estructurales no identificados en la fase de diagnóstico, retrasos en el suministro de materiales, o la necesidad de ajustes técnicos debido a normativas vigentes o condiciones particulares del sitio de intervención.

Dado que el presente proyecto abarca la ejecución de trabajos en múltiples sedes judiciales del departamento de La Guajira, es necesario prever contingencias que permitan una respuesta oportuna ante situaciones inesperadas. Para ello, se plantea una justificación técnica y presupuestal que respalde la inclusión de un margen de maniobra en la planificación y ejecución de los trabajos, garantizando que cualquier eventualidad no afecte la calidad ni la funcionalidad de las obras.

Este documento expone los posibles factores de riesgo asociados al proyecto y la manera en que se abordarán dentro del marco contractual y financiero. La correcta gestión de imprevistos permitirá minimizar retrasos, optimizar recursos y asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de modernización y mantenimiento de la infraestructura judicial, en consonancia con el Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023-2026.

Durante la ejecución del proyecto, se presentaron imprevistos en la actividad correspondiente al ítem 5.1. Suministro e Instalación de Estuco en Graniplast sobre Pañete en Altura. Al iniciar los trabajos, se identificaron problemas de humedad en la fachada, lo que había deteriorado significativamente el pañete existente. Esta condición comprometía la correcta aplicación y adherencia del acabado final, por lo que fue necesario implementar una solución técnica adecuada para garantizar la calidad y durabilidad de la intervención.

Como medida correctiva, se llevó a cabo el pique y raspe del pañete en mal estado, seguido de la instalación de un pañete impermeabilizado, con el fin de mejorar la superficie y proporcionar una mayor protección contra la humedad. Esta solución no solo optimiza la adherencia del Graniplast, sino que también fortalece la estructura de la fachada, prolongando su vida útil y reduciendo el riesgo de futuros deterioros por filtraciones.

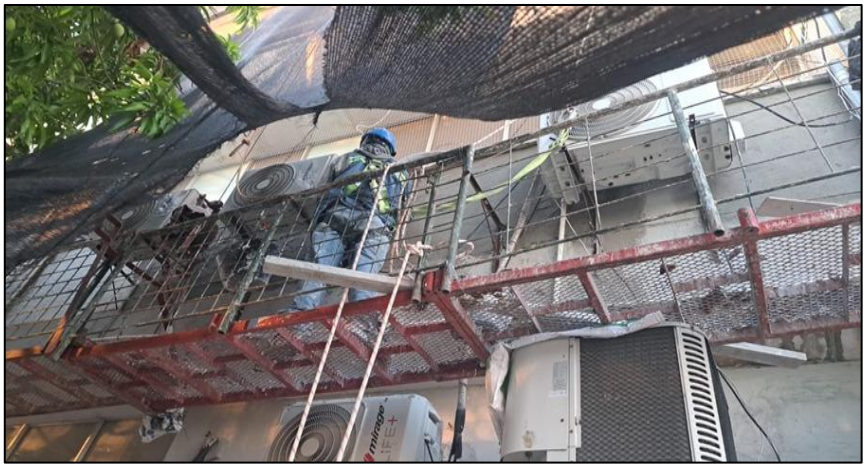
Gracias a esta intervención, se logró mejorar la resistencia de la fachada frente a la humedad, incrementando la durabilidad del recubrimiento y asegurando una adherencia óptima del estuco en Graniplast. De este modo, se garantiza un acabado de mayor calidad y un menor mantenimiento a largo plazo, cumpliendo con los estándares técnicos requeridos para este tipo de obra.

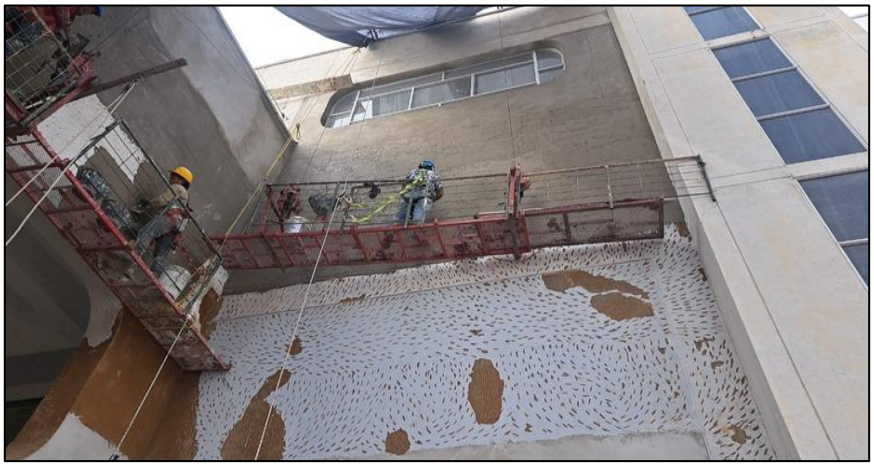
La cantidad de pañete impermeabilizado realizado mediante el porcentaje de imprevisto corresponde a 197.11 m2, justificados por medio de memoria de cantidades. La aplicación del valor unitario se presenta mediante un ítem contractual *NP. 3. SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PAÑETE IMPERMEABILIZADO EN FACHADAS, PARA PREPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DESTINADA A LA APLICACIÓN DE ACABADO EN GRANIPLAST. (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES).* Esta cantidad presentada en imprevistos no ha sido presentada en las actas parcial como cobro.

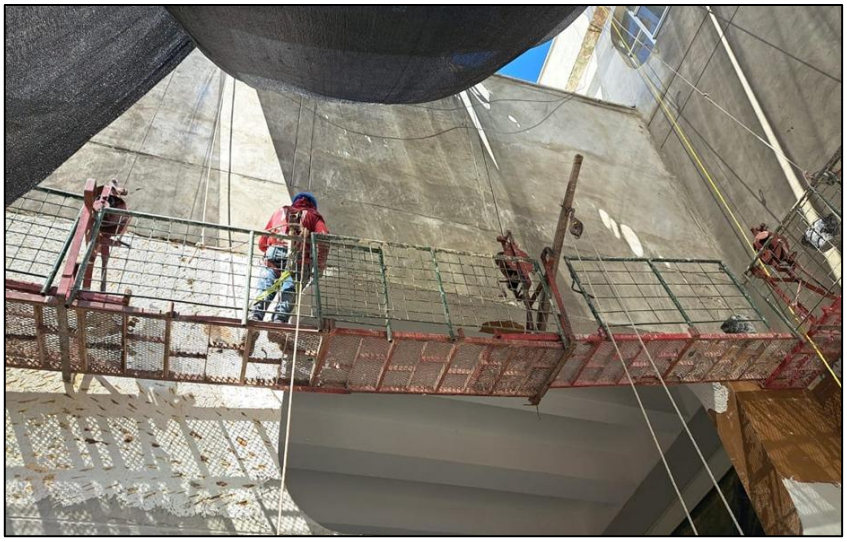
| ITEM | CODIGO | DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD | UN | CANT | VR. UNITARIO | VR. TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| NP 3 | FACHADAS INTERNAS | SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PAÑETE IMPERMEABILIZADO EN FACHADAS, PARA PREPARACION Y MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DESTINADA A LA APLICACIÓN DE ACABADO EN GRANIPLAST. (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES) | M2 | 197.11 | $ 37,449.00 | $ 7,381,507.00 |

## REGISTRO FOTOGRAFICO









## MEMORIA DE CANTIDADES

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**LP-DR-01-2024**

**OBJETO**

CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE RIOHACHA, ALGUNOS MANTENIMIENTOS AL PALACIO DE JUSTICIA DE RIOHACHA Y LAS SEDES DE LA RAMA JUDICIAL EN SAN JUAN DEL CESAR, DIBULLA, URIBIA, VILLANUEVA y EL MOLINO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

**B. CANTIDADES DE OBRA - PROYECTO**

| Item | Descripción | Unidad | Cantidad total |
|---|---|---|---|
| NP3 | SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PAÑETE IMPERMEABILIZADO EN FACHADAS, PARA PREPARACION Y MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DESTINADA A LA APLICACIÓN DE ACABADO EN GRANIPLAST. (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES) | M² | 197.11 |

| LOCALIZACIÓN | DIMENSIONES | | | CANTIDAD | UNIDAD | TOTAL | ESQUEMA/ REGISTRO FOTOGRÁFICO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Largo | Alto | Vanos | | | | |
| FACHADA FRONTAL | 18.4 | 1.3 | 23.92 | 47.84 | 0.29 | 47.55 |  |
| | 6.51 | 10.11 | 65.8161 | | | 65.82 | |
| | 2.60 | 2.60 | 6.76 | | | 6.76 | |
| | 9.60 | 2.60 | 24.96 | 11.48 | | 13.48 | |
| | 4.50 | 12.80 | 57.60 | 2.82 | | 54.78 | |
| | 6.11 | 1.30 | 7.94 | 2.82 | | 5.12 | |
| | 1.20 | 3.00 | | | | 3.60 | |
| | | | | | Subtotal | 197.11 | |
| | | | | | CANTIDAD TOTAL | 197.11 | |
| OBSERVACIONES: | | | | | | | |

ARQ. JESSICA SANDOVAL
RESIDENTE DE OBRA

ING. ERICK PARRA
RESIDENTE DE INTERVENTORIA



**ARQ. JESSICA SANDOVAL**

RESIDENTE DE OBRA